

letín Oficial del Estado del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1961.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 24 de febrero de 1961 por la que se convoca a concurso-oposición la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Derecho civil» (segunda cátedra) vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Derecho de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas y adscrita a la enseñanza de «Derecho civil» (segunda cátedra).

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años, y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1961.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 24 de febrero de 1961 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la enseñanza de «Prehistoria e Historia Universal Antigua y Media», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr. A propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas y adscrita a la enseñanza de Prehistoria e Historia Universal Antigua y Media.

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años, y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre

de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1961.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 27 de febrero de 1961 por la que se excluye de la convocatoria de oposiciones a cátedras, turno libre, de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media la vacante que se cita.

Ilmo. Sr.: Por hallarse cubierta en virtud de oposición, por Orden de 30 de enero del año en curso,

Este Ministerio ha dispuesto excluir de la convocatoria de oposiciones a cátedras, turno libre, de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciada por Orden de 26 de enero pasado («Boletín Oficial del Estado» del 17 de febrero) la correspondiente al de Santa Cruz de la Palma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1961.—P. D., Lorenzo Vilas.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente al aspirante a las oposiciones para la provisión de la cátedra de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

A petición del interesado,

Esta Dirección General ha resuelto que don Manuel Suárez Perdiguero cause baja en la Resolución referente a los aspirantes admitidos a las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, para las que fué abierto nuevo plazo por Orden de 2 de mayo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por haber hecho renuncia expresa a tomar parte en las mencionadas oposiciones. La Resolución por la que fué admitido el señor Suárez y demás opositores es de fecha 11 de julio de 1960, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto del mismo año.

El interesado podrá retirar por sí o por persona debidamente autorizada la documentación que presentó para tomar parte en las oposiciones de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1961.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 23 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de diciembre del mismo año) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1961.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.